



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-388

SALTA, 16 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.937/2015

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-254 - relacionada a la prórroga de la designación del Geól. Emilio José Eveling - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología - hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 21 - realizada el de fecha 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto producido continuará siendo imputado a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Geól. Juan C. Fernández, Res. DNAT-2019-1497) mientras se disponga del mismo y hasta que se proceda al llamado de dicho cargo, de planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

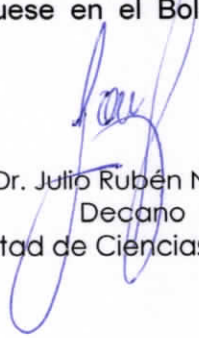
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** - DNI Nº 35.929.963 - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Geól. Juan C. Fernández, RDNAT-2019-1497) mientras se disponga del mismo y hasta que se proceda al llamado de dicho cargo. Cargo de planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales